

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Ambiental
Centro	Escuela Universitaria Politécnica (MURCIA)
Universidad solicitante	Universidad Católica de San Antonio
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones, excepto en las siguientes alteraciones:

1 - La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos). En la web se hace caso omiso del reconocimiento de 9 créditos por experiencia profesional.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La revisión de las Guías Docentes de las distintas asignaturas para el curso 2014-15, que han sido suministradas ahora, revela que la implantación global del Plan de Estudios, y el desarrollo de las 17 materias concretas del Master, coincide en gran medida con lo que se comprometió en la Memoria de Verificación del título que fue aprobada, existiendo una correspondencia directa entre ambas.

Ha de hacerse constar que en las respectivas Guías Docentes adjuntadas para cada asignatura, las Competencias para cada una de ellas se exponen de manera muy distinta a cómo se presentaron en la Memoria de Verificación. Incluso, la redacción es asimismo muy diferente. En definitiva, hay una fuerte discrepancia entre las competencias propuestas en la memoria de Verificación y las que se presentan en las Guías Docentes de cada asignatura.

Las actividades formativas desarrolladas en las Guías Docentes de cada asignatura coinciden asimismo de forma plena con lo que se propuso inicialmente en la memoria de Verificación que fue aprobada. Estas actividades formativas son iguales para la mayoría de las asignaturas del título (con las excepciones de las Prácticas Externas y el TFM, que son lógicamente

diferentes; y en alguna otra asignatura, que presenta ligeras variaciones).

Los sistemas de Evaluación que aparecen en las Guías Docentes coinciden con los propuestos en la Memoria de Verificación, y parecen adecuados para la consecución de los resultados del aprendizaje de las distintas asignaturas.

Estos sistemas, son también idénticos para la mayoría de las asignaturas (con las excepciones de las Prácticas Externas y el TFM, y alguna otra asignatura que presenta sistemas de evaluación propios), y se basan en la contribución de tres elementos: dos exámenes parciales y trabajos complementarios, que son eliminatorios a lo largo del curso académico, siendo la nota final la ponderación de ellos.

Sin embargo, no se especifica de forma explícita la situación de aquellos alumnos que no superen las asignaturas mediante este tipo de evaluación, no mencionándose la posible existencia de exámenes finales adicionales para esos alumnos. Luego, se comprueba en la página web del título la existencia de tales exámenes finales en las distintas convocatorias, con señalamientos de fechas concretas. Este aspecto no queda claro en las Guías docentes actualmente suministradas.

Con respecto a los sistemas específicos para Prácticas Externas y el TFM también parecen adecuados para la naturaleza propia de estas asignaturas y para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en las mismas.

Con carácter excepcional, los sistemas de evaluación de la asignatura Estadística Medio-Ambiental los sistemas de evaluación no coinciden en absoluto con los que se propusieron en la memoria de Verificación.

En el caso concreto del TFM ha de hacerse constar que de acuerdo a lo expuesto en la Guía Docente, la nota máxima posible que puede alcanzarse es de 9 puntos sobre 10, lo que parece ser una incorrección. En la Memoria de Verificación se expuso correctamente, pudiéndose alcanzar los 10 puntos.

En la Memoria de Verificación y en las Guías Docentes actualmente suministradas, no se hace alusión explícita a los "materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje". Solamente en dichas Guías docentes, se proporciona en cada asignatura una relación de textos y bibliografía recomendada, así como algunas páginas webs específicas.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si

dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad, no obstante, se deben corregir los problemas señalados como por ejemplo el acceso a la guía docente.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los títulos oficiales de la UCAM, genérico para toda la universidad y diseñado bajo el modelo AUDIT. El diseño de dicho sistema fue certificado por ANECA en octubre de 2010. En dicho sistema se indican los diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. La documentación aportada al respecto incluye únicamente el acta de una reunión de apertura del curso académico en enero de 2014. No se aporta documentación relativa a las reuniones de la Comisión de Calidad del Título. No existe aún, por lo tanto, ningún tipo de evidencia que indique que se revisan los objetivos de calidad o que se llevan a cabo acciones de mejora dentro de un plan del que pueda realizarse seguimiento y actualización periódica.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. En la documentación aportada pueden observarse resultados de una encuesta a PAS en 2012-13 y a estudiantes en 2013-14. No obstante, a partir de la documentación aportada no existen evidencias de que la información obtenida de dichas encuestas se utilice para el análisis y mejora del título. Asimismo, tampoco se evidencia que exista participación de los diversos grupos de interés en la Comisión de Calidad del Título.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su recogida y análisis. En la documentación aportada se indica que no se recibieron sugerencias en el curso 2012-13 y no es posible desprender si han recibido sugerencias ni reclamaciones al título en el resto de cursos. Por ello, de la documentación aportada puede desprenderse que, actualmente, las sugerencias, quejas o reclamaciones no suponen un elemento de entrada para la definición de mejoras.

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La Memoria de Verificación estimaba la necesidad de 15 Profesores para la impartición del título que consta de 17 materias, y se señalaba que ya se disponía de tal plantilla (9 profesores tenían 100% de dedicación a la UCAM, y otros 6 presentaban diferentes dedicaciones parciales; 11 de ellos doctores y 4 no doctores), estando en aquel momento adscritos a otras titulaciones, y que se incorporarían a la enseñanza de este Master una vez estuviera en marcha. En dicha relación, sin mencionar nombres, se detallaban las categorías docentes de tales Profesores, y se especificaba las horas de dedicación a este título una vez se iniciara el mismo.

La información que se presenta a seguimiento proviene de dos fuentes, que no son coincidentes entre sí. Por una parte, en fichero adjunto, se suministra el

Listado de Personal Académico para el curso 2013-14, con especificación de nombres, categoría profesional y tipo de vinculación a la Universidad. Aunque no se especifican las materias impartidas, ni tampoco la dedicación horaria al título, de forma global puede considerarse que este Listado de Personal Académico tiene un alto grado de correspondencia con el inicialmente comprometido en la Memoria de Verificación aunque no puede establecerse con total seguridad si se han producido las incorporaciones comprometidas en su momento en dicha Memoria.

Por otra parte, la segunda fuente que proporciona datos sobre este Profesorado es la propia página web del título, y presenta discrepancias con respecto al fichero anexo antes mencionado: esta página web detalla ahora 20 profesores con docencia en el Master (en contraposición a los 15 del fichero anexo), especificando las materias impartidas, pero no su dedicación horaria. De ellos, 13 son comunes en ambas relaciones, pero 7 de la página web no aparecen en el fichero .pdf; y 2 de dicho fichero no aparecen en la página web. Además de la información aportada que debería ser coincidente en todas las fuentes, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado.

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Las disponibilidades y recursos materiales de la UCAM, relación suministrada y detallada en documento anexo, a su vez notablemente coincidente con lo que se expuso en la Memoria de Verificación, indican que son perfectamente adecuados para la impartición del Master y para conseguir las competencias del mismo. Y por supuesto, son suficientes para el discreto número de estudiantes matriculados en las convocatorias de las que se proporcionan datos: en 2012-13, 13 alumnos a tiempo completo y 2 a tiempo parcial. Asimismo en la convocatoria 2013-14, 15 alumnos matriculados (no se especifica cuántos alumnos a tiempo parcial y cuantos a tiempo completo).

Las prácticas *son adecuadas para conseguir las competencias.*

El título contempla la obligatoriedad de 4,5 créditos de prácticas curriculares, siendo la información sobre ellas escasa e imprecisa. Este apartado en la Memoria de Verificación del título se desarrolló de forma muy escueta, limitándose a mencionar la existencia de 6 convenios en vigor con empresas para prácticas en la titulación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (Grado en Ing. Civil). Y se hacía una alusión genérica a que esas empresas y otras "estarían interesadas en establecer convenios con la UCAM para prácticas de este Master de Ingeniería Ambiental".

La información que ahora se suministra en este punto consta a su vez de dos fuentes. Por una parte, el enlace web remite simplemente a la Guía Docente de la asignatura "Prácticas Externas". Y en segundo lugar, un fichero pdf anexo que ha sido adjuntado al expediente, el cual y de forma breve, se limita a mencionar la existencia de convenios con 5 empresas o instituciones ligadas a la Ingeniería Medioambiental que han "expresado su interés en colaborar con la UCAM y con este master". En suma, no se proporciona ninguna información fidedigna de cómo se están llevando a cabo en la actualidad dichas prácticas; y de forma más concreta, cómo las han realizado los alumnos del mencionado curso 2012-13 que superaron de forma positiva esta materia (según consta en los índices). Por todo ello, se concluye que no hay datos para poder determinar si las prácticas curriculares son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.

El convenio de prácticas se ha reducido de 6 empresas a 4.

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los resultados proporcionados en el informe actual discrepan en gran medida con los aportados en la Memoria de Verificación en dos de dichas tasas: la tasa de graduación es del 40% cuando se estimaba que sería del 80%; y para la tasa de abandono se proporciona un valor del 46,67% cuando se pronosticaba solamente un 10%. El alejamiento es por tanto muy notable.

Por su parte, la tasa de eficiencia cumple sobradamente la inicialmente propuesta: se presenta un tasa global del 100% cuando se anticipaba un 90%

en la Memoria.

Finalmente para la tasa de rendimiento no se hizo alusión en la Memoria de Verificación, y por tanto el dato ahora suministrado para la titulación de un rendimiento global del 79,54% no puede ser comparado con ninguno anterior. Debe hacerse constar el desfase entre plazas ofertadas (60) y alumnos realmente matriculados en ambos cursos (12-13 y 13-14) que han sido 15 alumnos.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

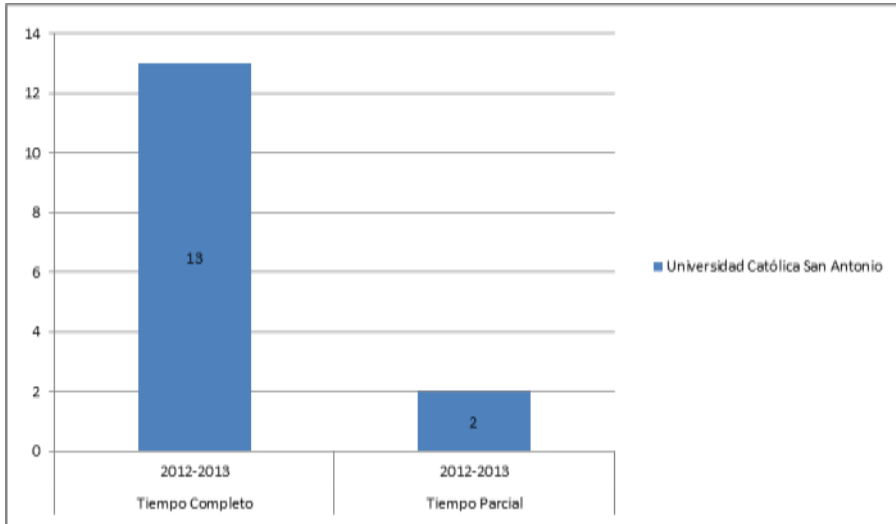
EL DIRECTOR DE ANECA



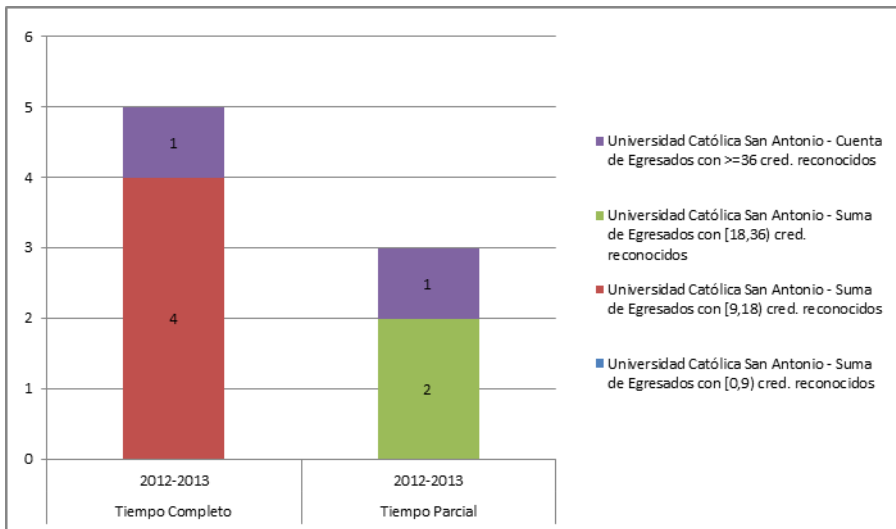
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

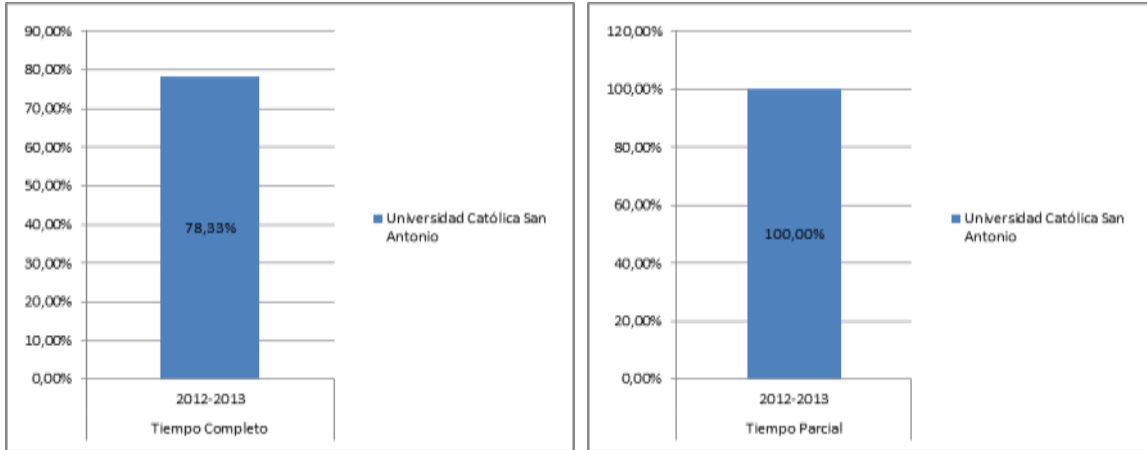


Datos de Egresados

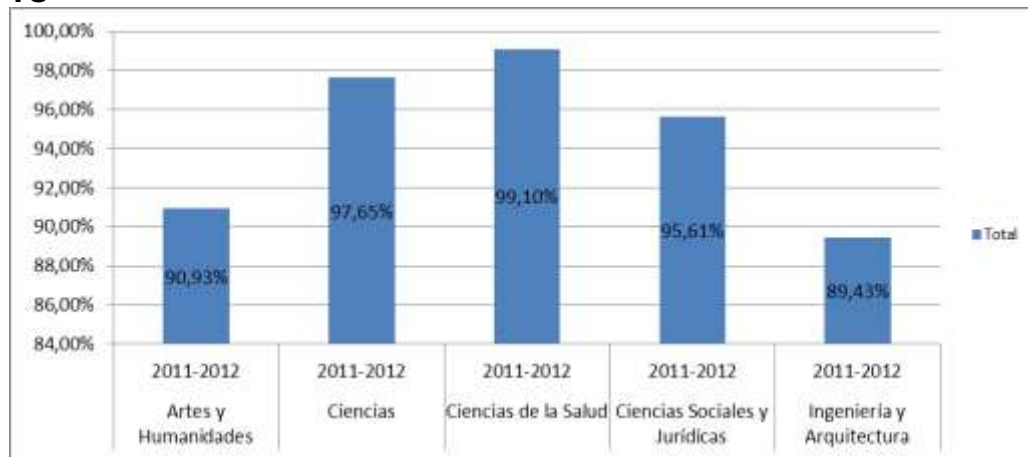


TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

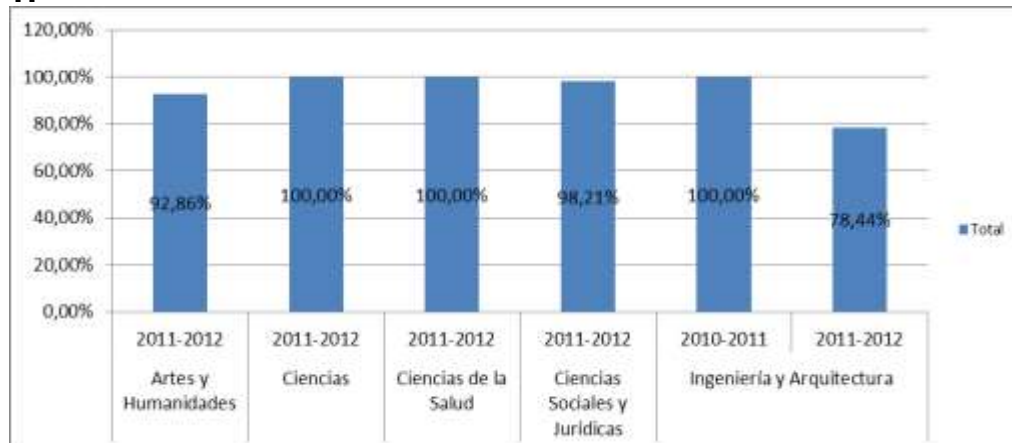
Del título:



Del conjunto de títulos de Máster: TC



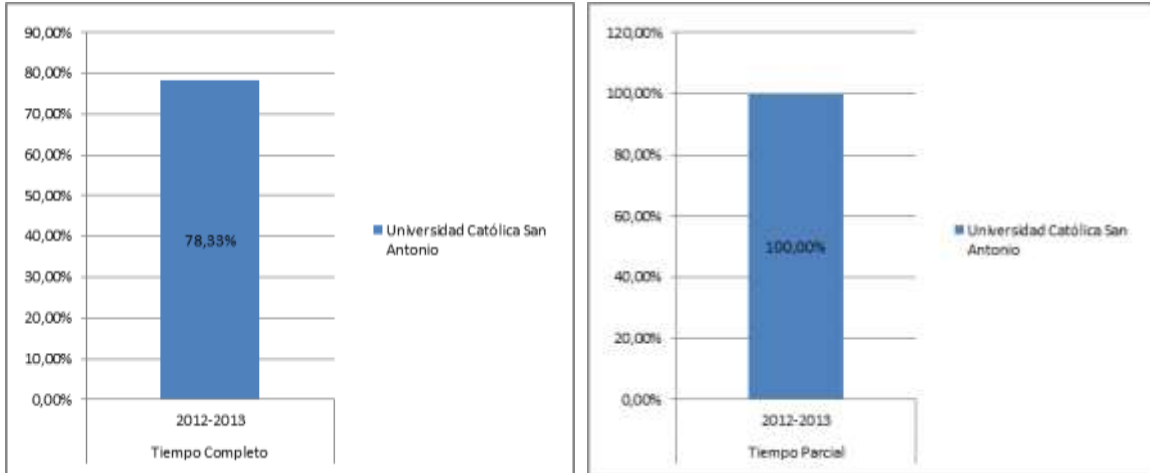
TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

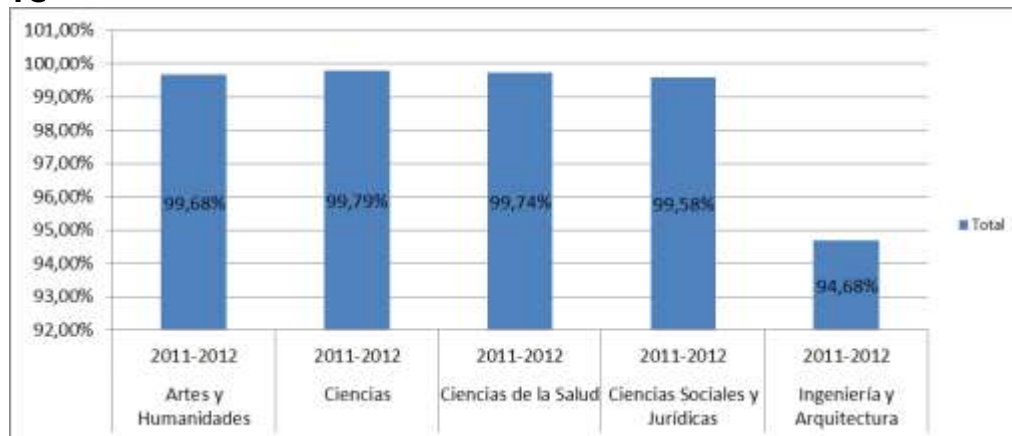
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER

Del título:

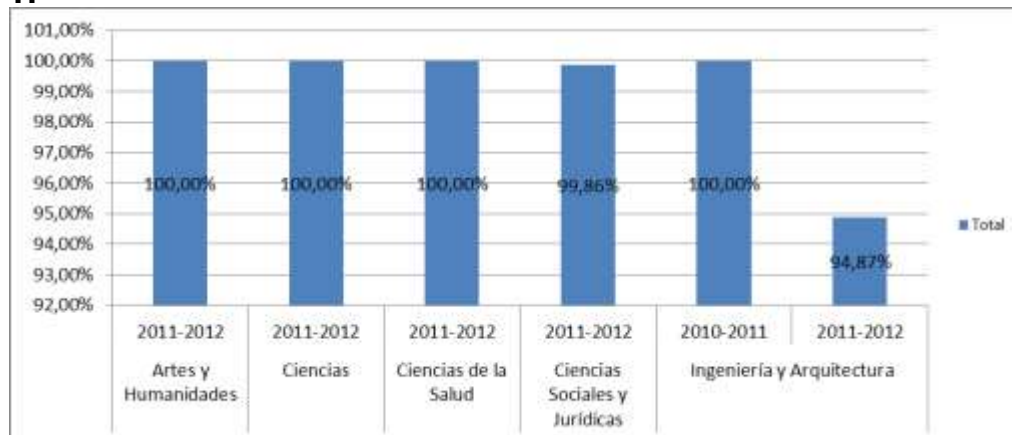


Del conjunto de títulos de Máster:

TC



TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.